**Términos de Referencia**

**Consultoría:** Dibujante y Calculista de Arquitectura para el diseño, dibujo, digitalización y formulación de Diseños Arquitectónicos y de Ingeniería para la transformación de la infraestructura física existente y ampliaciones en la Dirección General de Desarrollo Profesional (DGDP) y sus centros regionales de Formación Docente.

**Consultoría Individual por producto**

**1. Antecedentes**

La formación permanente en Honduras ha estado a cargo de la Secretaría de Educación (SE) a través de las diferentes unidades de servicio y organizaciones e instituciones de asocio con la Secretaría de Educación (SE) que ejecutan programas y proyectos que coadyuvan a la mejora de la calidad educativa del sistema.

A partir del año 1990, se crea el Instituto Nacional de Investigación y Capacitación Educativa (INICE), institución que tuvo como mandato oficial, la coordinación de la investigación de necesidades de capacitación y la misma capacitación de los docentes en servicio, bajo la modalidad presencial y virtual. Dicha coordinación se estableció a través de las alianzas estratégicas con las diferentes instancias que hacen acciones de capacitación docente en el país, como las universidades, ONGs y las mismas unidades técnicas de la SE, conducidas estas acciones mediante un Plan Integrado de Capacitación.

A partir de la aprobación de la Ley Fundamental de Educación (LFE), el INICE pasa a convertirse en la Dirección General de Desarrollo Profesional (DGDP), dependencia que le corresponde fijar las políticas, establecer los programas permanentes de actualización de conocimientos, perfeccionamiento y especialización de los docentes y la investigación educativa, con el fin de prepararlos en función del mejoramiento cualitativo de la educación y la mejora de la calidad de los aprendizajes de los educandos. Estos programas de formación permanente de docentes, en los diferentes niveles, modalidades y especialidades de la educación formal, administrados por la SE serán normados por la DGDP y ejecutados a nivel descentralizado. (Capítulo II, Art. 11. Formación Permanente de Docentes. LFE).

De la misma manera las universidades tendrán a cargo la formación inicial y permanente de docentes en coordinación con la Secretaría de Educación a través de la Dirección General de Desarrollo Profesional.

Compete a la DGDP, coordinar y desarrollar los procesos de formación permanente de los docentes e investigación educativa a través de **Centros Regionales de Formación** a nivel descentralizado, estos procesos se desarrollarán en las formas presencial, virtual, a distancia o mixta, se adecuará a las condiciones de trabajo, a la formación que se desarrolle y a las características y necesidades de los docentes.

Para Centros Regionales de Formación mediante Acuerdo de Transformación de las Escuelas Normales, noviembre 2015 el Consejo Nacional de Educación en aplicación de los artículos 28, 69 y 81 de la Ley Fundamental de Educación,77 del Reglamento General de la Ley Fundamental de Educación ; 27,28,29,31,32 y 34 del Reglamento Inicial de Docentes Acuerda : Sección Segunda ,Disposiciones Específicas que Regulan la Transformación de cada Escuela Normal que , la Escuela Normal Mixta Pedro Nufio de Tegucigalpa, Francisco Morazán, Escuela Normal del Litoral Atlántico, de Tela, Atlántida, Escuela Normal Guillermo Suazo Córdova , de la Paz, La Paz , Escuela Normal del Valle de Sula, San Pedro Sula, Cortes, se transformaran en centros de formación permanente de docentes en servicio. Para llevar a cabo esta tarea, se requiere que las instalaciones e infraestructura existente de dichas escuelas normales que han estado funcionando como centros educativos inclusive las instalaciones de la DGDP se transformen, amplíen y adecuen a los requerimientos y necesidades actuales de formación.

Para ello, la transformación de la infraestructura de las escuelas normales a centros regionales y la DGDP requiere de los servicios de una consultoría que fortalezca técnicamente el **área de diseño, dibujo, digitalización** **y cálculo** al equipo de infraestructura (arquitectura e ingeniería) de la DGDP. EL equipo de infraestructura está requiriendo el apoyo de un (a) dibujante que ayude a los profesionales de arquitectura e ingeniería en el diseño, digitalización de diseños de planos arquitectónicos y de ingeniería y cálculo de obra.

La consultoría estará dirigida para las instalaciones de la DGDP en Comayagüela M.D.C., y los centros regionales de Atlántida.

**2. Objetivo de la Consultoría**

Brindar apoyo técnico a las fases relacionadas con la planificación, diseño arquitectónico, diseño estructural de obras civiles, diseño de sistemas en el marco del Proceso de Transformación de las Escuelas Normales a Centros de Formación Permanente.

Objetivos Específicos

1. Apoyar de forma coordinada a los profesionales de ingeniería y arquitectura en las labores de diseño, dibujo y digitalización de las instalaciones y condiciones actuales de infraestructura.
2. Diseñar, dibujar digitalizar y los diseños pertinentes de remodelación y nuevos espacios para cumplir los requerimientos de las nuevas estructuras organizativas, equipos, mobiliario y sistemas de las áreas de formación, administración, complementarias y de circulación.
3. Evaluar y levantar en campo detalles arquitectónicos y estructurales

**3. Funciones y Responsabilidades**

Sin limitarse a ello las funciones y responsabilidades generales del/de la Consultor(a) serán:

1. Apoyar y trabajar con y bajo a la coordinación del responsable de Infraestructura de la Dirección General de Desarrollo Profesional (DGDP) en el proceso de planificación y diseño de proyectos.
2. Apoyar las labores de los diferentes profesionales del equipo de infraestructura para el desarrollo parcial de la etapa II del Centro Regional del Litoral Atlántico, ubicado en Tela y de la Dirección General de Desarrollo Profesional (DGDP), Tegucigalpa M.D.C.
3. Conocer, considerar la documentación de soporte técnica, pedagógica, estructura organizativa y necesidades de infraestructura, de equipo, mobiliario y sistemas para el proceso de transformación para la DGDP y sus regionales.
4. Realizar visitas de campo para conocimiento de los proyectos, evaluación y levantamiento de detalles constructivos.
5. Dibujar y digitalizar diseños arquitectónicos, estructurales, sistemas informáticos y eléctricos, sistemas hidrosanitarios, canalización de aguas lluvias, equipo y mobiliario, etc.
6. Digitalización de diseños que incluyan plantas generales de situación encontrada, situación reformada, distribuciones específicas por edificio, cortes, fachadas, elevaciones, perspectivas, detalles, especificaciones de materiales y acabados, etc.
7. Apoyar en la realización de recorridos virtuales de cada proyecto reformado.
8. Otras actividades que se requieran dentro del marco de sus competencias.

**4. Productos Esperados a Entregar**

1. Los productos a entregar de forma mensual se describen a continuación:

**Producto No.1**

* **Dirección General de Desarrollo Profesional**

- Diseño Arquitectónico y Constructivo Etapa II de la Remodelación y Reparación del Gimnasio

- Recorrido virtual

- Informe Mensual

**Producto No. 2**

* **Dirección General de Desarrollo Profesional**
* Diseño arquitectónico entrada principal
* Diseño arquitectónico de la Remodelación de las oficinas para Producción de Contenidos Educativos
* Informe Mensual

**Producto No.3**

* **Centro Regional del Litoral Atlántico**
* Diseño Arquitectónico y Constructivo del edificio de Dormitorios
* Recorrido virtual
* Informe Mensual

1. Los productos se entregaran en los formatos siguientes:

* Diseños en digitalizados en Archivos CAD, archivos para reproducción multimedia o en los que se le soliciten en discos compactos y aprobados por la coordinación.
* Entrega de archivos CAD de los planos del diseño y productos digitalizados por centro; perspectivas de presentación, plantas arquitectónicas generales de situación encontrada o existente, plantas arquitectónicas generales reformadas, plantas de distribución y elevación específicas, planos constructivos, plantas arquitectónicas de mobiliario y equipo, fachadas, plantas arquitectónicas de acabados, cálculos y toda la documentación pertinente solicitada, etc.
* Entrega de informe mensual de las actividades realizadas, Original y dos copias en forma impresa y archivo digital en discos compactos.

**5. Sede**

La sede de trabajo será en la ciudad de Comayagüela M.D.C. en las instalaciones de la DGDP, colonia Loarque, Comayagüela M.D.C.

**6. Duración de la Consultoría**

El tiempo de duración de la consultoría será de TRES (03) meses, el periodo de contratación será a partir del 21 de agosto al 21 de Noviembre del año 2017.

**7. Perfil del Cargo**

1. Estudiante de la carrera de arquitectura
2. Haber terminado todas sus clases o haber terminado su práctica profesional
3. Creativo , innovador, colaborador
4. Disponibilidad para viajar fuera de Tegucigalpa.
5. Dispuesto a laborar en oficina de la DGDP con los equipos de especialistas y en ambiente de presión para cumplir con los objetivos y metas de la consultoría y los proyectos.
6. Otros:
7. Habilidad para elaborar informes
8. Puntualidad, disciplina y buena presentación
9. Manejo de herramientas informáticas :

* Autocad
* Revit o ArchiCad o Sketchup o programas similares de modelado y dibujo.
* Office (Word, Excel, PowerPoint), Project
* Corel Draw o programa similar
* Lumion o programa similar de Renderizado
* Sony Vegas o programas similares de animación multimedia

1. Contar con computadora personal de preferencia

**8. Condiciones y Forma de pago**

El pago se realizara de forma mensual en moneda nacional contra entrega de productos según cronograma de ejecución y presentación de informe mensual, el cual será consensuado y aprobado con las autoridades al inicio de la consultoría. Del monto de los honorarios se deducirá el impuesto sobre la renta.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| No. | Producto | Monto por Producto | Fecha de entrega de Producto |
| 1. | Uno | 12,500.00 | 21 de septiembre |
| 2. | Dos | 12,500.00 | 20 de octubre |
| 3. | Tres | 12,500.00 | 21 de noviembre |
|  | **Total** | **37,500.00** |  |

El valor del producto se desglosa de la siguiente manera:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Honorarios**  **Profesionales** | **Deducciones/ISR**  **(12.5%)** | **Total Neto a Recibir por Producto** |
| 1. | 12,500.00 | 1,562.50 | 10,937.50 |
| 2. | 12,500.00 | 1,562.50 | 10,937.50 |
| 3. | 12,500.00 | 1,562.50 | 10,937.50 |
| **TOTAL (L)** | **37,500.00** | **4,687.50** | **32,812.50** |

**9. Monto de la Consultoría**

El monto total de la consultoría es de TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS **EXACTOS (L 37,500.00)** equivalente a **TRES (03) MESES**, según lo estipulado en base a tiempo.

**10. Impuestos**

Se hará deducible el 12.5% del monto total de la consultoría equivalente al pago de honorarios profesionales por concepto de pago de impuesto sobre la renta ISR, valor equivalente a **MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS** mensuales (L 1,562.50).

**11. Multas**

De no cumplirse los tiempos establecidos para la entrega de los productos, el valor de las multas a que se refiere el artículo 72 de las Disposiciones Generales del Presupuesto del Decreto 171 -2016, lo cual se penalizará con una multa de 0.18% (L 6,750.00 mensuales ). Estará en relación del monto total del contrato.

**12. Contraparte**

La DGDP apoyara a la consultoría mediante transporte y viáticos para realizar giras de evaluación en sitio, siempre y cuando cuenten con el visto bueno de la dirección general o a quien esta delegue; También se le brindara de equipo de impresión.

**Matriz de Evaluación**

| **Aspectos a Ponderar** | **Descripción** | **Ponderación** |
| --- | --- | --- |
| *Calificaciones mínimas* | Estudiante de la carrera de arquitectura | Pasa 10 No Pasa 0 |
| *Formación Académica* | * Haber terminado todas sus clases * Haber realizado su práctica profesional | 20  30 |
| *Experiencia General* | Estudios complementarios:  Programas de dibujo 2D y 3D y de modelado  Programas de Renderizado y animación multimedia | 30  40 |
| *Experiencia*  *Especifica* | Experiencia en diseño de infraestructura pedagógica o similar.  Sin Experiencia  Con experiencia | 10  20 |